

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 18 de Agosto de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: VQ INGENIERÍA S.A.S
CONTRATO: 5205608
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, COORDINACIÓN, CONTRATACIÓN, HSE Y CALIDAD, EJECUCIÓN, GESTIÓN DEL CAMBIO, CAPACITACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA (EN ADELANTE “PMRB”) I-RP2-06009, DE LA GERENCIA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A”

FIRMA: VQ INGENIERÍA S.A.S
CONTRATO: MA-0005524
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES A CARGO DE LA GTD, CON USO DE OPCIÓN PARA ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO A LAS ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN Y CON OPCIÓN DE PRÓRROGA POR 365 DÍAS”

FIRMA: CONSORCIO VK- EYCON-ZC-2014
CONTRATO: 5214375
OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DESCENTRALIZADO E IN SITU PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS A TRAVÉS DE UN PRE- TRATAMIENTO (TRAMPAS DE GRASAS), UN TRATAMIENTO PRIMARIO (TANQUE SÉPTICO), UN TRATAMIENTO SECUNDARIO (FILTRO ANAEROBIO), Y DISPOSICIÓN FINAL AL SUELO A TRAVÉS DE CAMPO DE INFILTRACIÓN O A CUERPOS DE AGUA. PARA LAS INSTALACIONES DE ECOPETROL PERTENCIENTES A LA SUPERINTENDENCIAS LA CIRA INFANTAS (SCI) Y SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES (SOM) DE ECOPETROL, UBICADOS EN ÁREAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, SAN VICENTE DE CHUCURI Y PUERTE NARE, EN LOS DEPARTAMENTOS SANTANDER Y ANTIOQUIA”

FIRMA: CONSTRUCCIONES RAMPINT S.A.S
CONTRATO: 5223765
OBJETO: “APLICACIÓN DE SELLOS EN MANHOLES Y GABINETES DE COMUNICACIONES DEL PROYECTO SCADA DE LA GRB”



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.